

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota. N° 23237-2019

La Plata, 25 de enero de 2019.

VISTO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Garantías n° 10 con sede en Avellaneda, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, téngase presente.

Que la interesada solicita la suspensión de los términos procesales para el día 24 del mes en curso atento la falta de sistema informático.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

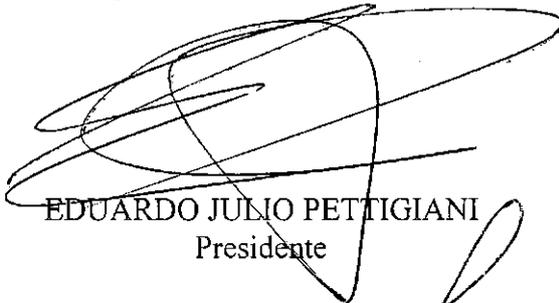
Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

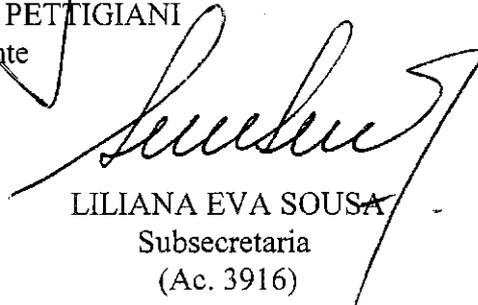
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales en el Juzgado de Garantías n° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Avellaneda durante el día 24 de enero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente


LILIANA EVA SOUSA
Subsecretaria
(Ac. 3916)

VMV

REGISTRO N°SSJ.....000021
Sec. Servicios Jurisdiccionales

